

El Expte. **B-52-08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar informe al D.E. sobre Ordenanza espacios recreativos para discapacitados.-

**VISTO:**

El proyecto de ordenanza que entró en sesión el día 09/04/07 expte. H-3908/07 y:

**CONSIDERANDO:**

Que el expte. mencionado se encontraba desde el 14/05/07 en la Secretaría de Obras Públicas sin respuesta.

Que ante esta situación nos vemos obligados a hacer un segundo reclamo mediante comunicación N° 2499 aprobada por unanimidad sobre tablas el día 16/10/07, corriendo la misma suerte del anterior ya que desde el 31/10/07 continua en la misma secretaría.

Que esto nos lleva a realizar este tercer reclamo dado para importancia que tiene este tema para nosotros ya que para un niño con capacidades diferentes es fundamental el sentirse integrado a la sociedad en toda tarea que realice y mas aún el poder integrarse con otros niños también en la recreación.

Que en este sentido está demostrado que las actividades recreativas de todo orden favorecen muchísimo su evolución.

Que hay leyes nacionales y provinciales que fundamentan nuestros dichos respecto al tema que se trata.

Que principalmente y por sobre todas las cosas, creemos en la igualdad de derechos y nos preocupa sobremanera el buen desarrollo de los chicos con capacidades diferentes.

Que es importante la contribución que se haga desde el estado para ayudar a las familias de niños con estas capacidades.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

**COMUNICACION**

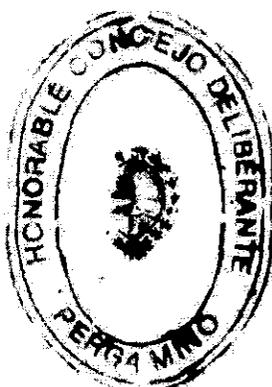
**ARTÍCULO 1º:** Dirigirse al D.E. a fin que con carácter de urgente se sirva informar lo realizado hasta ----- el momento en el expte H-9097/07 o bien porque se encuentra en Obras Públicas en una aparente gestión muy lenta.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.  
-----

Pergamino, 13 de mayo de 2008.-

**COMUNICACIÓN 2520/08**

  
**DIANA MARTÍN DE WATTI**  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
**Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR**  
Presidente  
H.C.D. Pergamino